



AVISO

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CIRCUITO DE PASTO CITA Y EMPLAZA

A los señores Carlos H. Muñoz Delgado y Gloria Lucía Benavides Meneses a quienes se le notifica el auto admisorio de la Acción de Tutela de fecha 11 de septiembre de 2024 en donde se dispuso admitir la solicitud interpuesta por la señora Gloria Lucía Benavides Meneses frente al Juzgado Segundo Civil Municipal de Pasto, para que se hagan parte dentro del presente proceso, y comparezcan a este Despacho Judicial por si solos o por medio de apoderado judicial y en el término de un (1) día se sirvan rendir ante este Juzgado a través del correo institucional, (j02ccpas@cendoj.ramajudicial.gov.co) los informes que consideren pertinentes respecto de los hechos en que se funda la petición de tutela, y remitan la documentación que los sustente. Harán expresa manifestación respecto de los HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS.

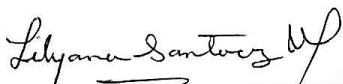
Se les previene sobre lo dispuesto por el artículo 20 del Decreto 2591 de 1991.

La notificación se realiza mediante la fijación de AVISO en la página web de este despacho judicial, con la información pertinente, durante un periodo de cuatro (4) horas hábiles.

Se advertirá que la notificación se considerará surtida al finalizar el tiempo de fijación del aviso.

Para efectos del artículo 108 del Código General del Proceso se elabora el listado hoy trece de junio del año dos mil veinticuatro (2024) y se fija el en la página web del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Pasto de la Rama Judicial, por el término cuatro (4) horas hábiles a partir de la fecha, siendo la una de la tarde.

Atentamente,


LILIANA SANTACRUZ MESÍAS
Secretaria